

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE Acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Declárese de Interés Municipal la 17- Exposición de Ganadería Industria y Comercio, a llevarse a cabo en el próximo mes de setiembre de 2002 en el predio del Acceso Pedro Gutiérrez de la Sociedad Rural de Roque Pérez.-

ARTÍCULO 2º.- No otorgar autorizaciones para realización de espectáculos o eventos que se superpongan con la muestra mencionada.-

ARTÍCULO 3º.- Envíese copia a la Sociedad Rural de Roque Pérez.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Roque Pérez, el 14 de agosto de 2003.

FUNDAMENTOS

El trabajo y tensión de los ruralistas y comercio de todo nuestro pueblo, una vez mas se hace presente a través de estas muestras, que en forma ininterrumpida se han realizado a pesar de los vaivenes de nuestro País.

Esto demuestra la voluntad de no bajar los brazos, de seguir siempre adelante, de tener ganas de hacer. Con esto siempre nos han demostrado que se puede.-

Firmada: Eva Silvia Cardelino. Presidente HCD. Edgardo A. Sagastizábal. Secretario HCD.

Registrada bajo el n° 1.404 con fecha 14/08/2003.-